

LA REVILLA GOLF, S.A.
Cuentas anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018,
junto con el Informe de Revisión Limitada

INFORME DE REVISION LIMITADA SOBRE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS (ISRE 2410)

A los administradores de LA REVILLA GOLF, S.A.

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de las cuentas anuales abreviadas de LA REVILLA GOLF, S.A. que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la preparación y presentación razonable de estas cuentas anuales abreviadas de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta). Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estas cuentas anuales abreviadas basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión limitada de cuentas anuales abreviadas consiste en la realización de preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría, y en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que podrían haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 13 de la memoria adjunta que indica que con fecha 18 de enero de 2019 la Sociedad y la ASOCIACIÓN AMIGOS DEL GOLF SANTA MARINA, suscriben un contrato de compraventa de participaciones sociales, obligaciones de compraventa, opción de compra y pacto de socios con la mercantil RODELLA INVESTMENTS, S.L.U. y su matriz, CONSTRUCCIONES INMUEBLES Y VIVIENDAS, S.A., en virtud del cual se formaliza, entre otros, el proceso de compra paulatina por parte de LA REVILLA GOLF, S.A. a CONSTRUCCIONES INMUEBLES Y VIVIENDAS, S.A., de las participaciones de la sociedad RODELLA INVESTMENTS, S.L.U. Esta última sociedad es la propietaria del Campo de Golf que explota la precitada Asociación. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que las cuentas anuales abreviadas adjuntas no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de LA REVILLA GOLF, S.A. a 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

OPINIA AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el ROAC nº S1167



Javier Legaz Ortiz

Inscrito en el ROAC nº 18524

17 de abril de 2019



CLASE 8.^a
REGISTRO GENERAL DE EJERCICIOS ECONÓMICOS



ON3617731

LA REVILLA GOLF, S.A.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 253, apartado 1, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador Único de "LA REVILLA GOLF, S.A." al día de la fecha, han formulado las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y Memoria Abreviada) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, extendidas e identificadas en 12 hojas de papel timbrado de la clase 8^a, serie ON, números 3617719 a 3617730, ambos inclusive.

Asimismo, y en cumplimiento del apartado 2 del mencionado Artículo 253, declaran firmado de su puño y letra los citados documentos mediante la suscripción del presente folio de papel timbrado de la clase 8^a, Serie ON, número 3617731.

En La Revilla (San Vicente de la Barquera), 29 de marzo de 2019.

D. Javier Benjumea Cabeza de Vaca
Administrador Único



CLASE 8.^a



ON3617719

LA REVILLA GOLF, S.A.

BALANCES DE SITUACION ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en euros)

ACTIVO	Notas	31-12-18	31-12-17	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31-12-18	31-12-17
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.299	4.935	A) PATRIMONIO NETO		914.902	915.996
IV. Inversiones en emp. grupo y asociadas a l/p	5	3.000	3.000	A-1) Fondos Propios	6	914.902	915.996
VI. Activos por impuesto diferido	7.2	2.299	1.935	I. Capital		908.000	908.000
B) ACTIVO CORRIENTE		912.121	911.020	1. Capital escriturado		908.000	908.000
III. Deudores com. y otras cuentas a cobrar		2.401	1.953	II. Prima de emisión		14.000	14.000
3. Otros deudores		2.401	1.953	V. Resultado de ejercicios anteriores		(6.004)	(4.865)
VII. Efectivo y otros act. líquidos equivalentes		909.720	909.067	VII. Resultado del ejercicio	3	(1.094)	(1.139)
				B) PASIVO NO CORRIENTE		0	0
				C) PASIVO CORRIENTE		2.518	(41)
				III. Deudas a corto plazo		2.514	0
				3. Otras deudas a corto plazo		2.514	0
				V. Acreedores comerciales y otras ctas a pagar		4	(41)
				2. Otros acreedores		4	(41)
TOTAL ACTIVO		917.420	915.955	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		917.420	915.955



CLASE 8.^a



ON3617720

LA REVILLA GOLF, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DE LOS EJERCICIOS 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en euros)

<u>(DEBE) HABER</u>	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
7. Otros gastos de explotación	10	(1.314)	(1.507)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.314)	(1.507)
14. Ingresos financieros		0	1
b) Otros ingresos financieros		0	1
15. Gastos financieros		(145)	0
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(145)	1
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.458)	(1.506)
20. Impuestos sobre beneficios	7	365	367
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.094)	(1.139)



CLASE 8.ª



ON3617721

LA REVILLA GOLF S.A.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018

NOTA 1 – ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad LA REVILLA GOLF, S.A. se constituyó con fecha 16 de mayo de 2014 mediante escritura otorgada ante el Notario de Santander D. Iñigo Girón Sierra con el número 37 de su protocolo. Está inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria con fecha 10 de junio de 2014 en el tomo 1081, folio 85 y hoja S-29049.

La entidad tiene su domicilio en La Revilla, municipio de San Vicente de la Barquera, barrio Santa Marina s/n. y tiene asignado el C.I.F. nº A39799945.

Su objeto social especificado en el artículo 4º de los Estatutos:

- La tenencia y explotación de campos de golf.
- La promoción, construcción, tenencia, administración, compra, venta o arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles cualquiera que sea su uso y destino.
- La prestación de los servicios y actividades complementarias a la explotación de campos de golf, esto es: la prestación de servicios de restauración y hostelería que se desarrolla en el bar y restaurante del club, así como la celebración de eventos que precisen de dichos servicios, en su caso; la venta de material deportivo en la tienda de la casa club; y el alquiler de las taquillas y espacios para depositar las bolsas de palos y carros de los socios del Club.



CLASE 8.^a



ON3617722

La Revilla Golf, S.A.

Memoria ejercicio 2018

De acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos, todos los accionistas estarán obligados a ostentar la cualidad de miembros de la ASOCIACIÓN AMIGOS DEL GOLF SANTA MARINA, ya sea como cabezas de familia o como integrantes de la unidad familiar de éste, y ello de acuerdo con los Estatutos de la misma, realizando, a tal efecto, el pago de la cuota correspondiente y demás actos que, en su caso, fueran exigibles para mantener dicha cualidad. Dicha asociación fue constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, estando inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Cantabria, sección 1ª, número 5.484.

En consecuencia, será requisito imprescindible para adquirir o suscribir acciones de la sociedad la situación de alta en dicha Asociación en los términos anteriormente mencionados. La baja en la Asociación por cualquier causa, incluso involuntaria, determinará la obligación del accionista de transmitir a otros asociados o terceros, en su caso, tanto sus acciones propias como las de su unidad familiar, cónyuge e hijos menores de 27 años, en los términos y condiciones que procedan de acuerdo con la aplicación del artículo 88 de la Ley de Sociedades de Capital.

La sociedad ha permanecido inactiva durante el ejercicio, siendo su fin el de adquirir el control sobre la sociedad propietaria del Campo de Golf que explota la ASOCIACIÓN AMIGOS DEL GOLF SANTA MARINA (nota 11).

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 adjuntas, que han sido formuladas por los Administradores de la sociedad, han sido obtenidas de los registros contables de la misma, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La sociedad cumple los requisitos contemplados en los artículos 257 y 258 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, del 2 de julio, por lo que ha formulado balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria abreviada.



CLASE 8.ª



ON3617723

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece lo contrario.

No ha habido ninguna otra causa excepcional que justifique la modificación de la estructura de las cuentas anuales del ejercicio anterior.

e) Cambios en criterios contables y Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún cambio de criterio ni se ha detectado ningún error que, por su cuantía significativa, haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

NOTA 3 – APLICACIÓN DE RESULTADOS

- 3.1 Dadas las pérdidas del ejercicio, no procede reparto de resultados, proponiendo a la Junta General de Accionistas el traspaso del saldo deudor de la cuenta “pérdidas y ganancias” por 1.093,62 euros (1.139,20 euros en 2017), a la cuenta “resultados negativos del ejercicio”.



CLASE 8.ª



ON3617724

La Revilla Golf, S.A.

Memoria ejercicio 2018

3.2 Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

3.3 No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

NOTA 4 – NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Instrumentos financieros

La entidad ha seguido criterios de valoración diferentes para las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros. Los activos financieros para negociar se realizan a valor razonable por comparación con el valor de mercados, y los activos financieros a coste nominal donde se incluyen los saldos pendientes de clientes dado que son operaciones de corto plazo.

Se recoge en este epígrafe las participaciones en otras entidades vinculadas por su valor de adquisición, y clasificadas como empresas de grupo si su participación es superior al 50%.

En el caso de que el valor teórico de las participaciones sea inferior al valor de compra o suscripción, se practican las correcciones valorativas por dicha diferencia, dotando la provisión correspondiente.

Los pasivos financieros se valoran a nominal dado su poca variación respecto a la valoración a coste amortizado, y se opta por imputar los gastos de negociación a la cuenta de pérdidas y ganancias en lugar de incorporarlos al tipo de interés efectivo.

b) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos y pasivos corrientes aquéllos vinculados al ciclo normal de explotación, que la empresa espera vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Con carácter general, se asume que dicho período equivale a un año. Los demás elementos del activo y del pasivo se clasifican como no corrientes.



CLASE 8.ª



0N3617725

c) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio es la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre el beneficio relativa al ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos surgen como consecuencia de las diferencias temporarias (que se derivan de la diferente valoración contable y fiscal atribuida a los activos, pasivos e instrumentos de patrimonio propio, incluyendo las diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable que revierten en períodos futuros), así como del derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales y de las deducciones pendientes de aplicar. Por prudencia valorativa, los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de los mismos.

Se ha contabilizado el crédito fiscal por las bases imponibles negativas pendientes de compensación, ya que se espera su recuperación con beneficios futuro a medio o corto plazo.

d) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan según el principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, reconociéndose cuando se ha transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, y la empresa no mantiene la gestión corriente ni el control efectivo de los mismos.

e) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones realizadas entre partes vinculadas se valoran por su valor razonable.



CLASE 8.^a



ON3617727

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos registrados.

- 7.3 A 31 de diciembre del ejercicio 2018 existen las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar:

EJERCICIO DE GENERACION	IMPORTE
2014	1.173
2015	2.634
2016	2.463
2017	1.469
2018	1.458
	9.197

De acuerdo con la normativa fiscal en vigor a la fecha de formulación de las presentas cuentas anuales, las bases imponibles negativas podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes, sin límite temporal, y con el límite cuantitativo establecido en cada ejercicio.

- 7.4 Permanecen abiertas a inspección las declaraciones de los diferentes impuestos presentadas en los últimos 4 ejercicios para los diferentes impuestos. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, la dirección de la sociedad considera que de las posibles discrepancias que pudiesen surgir no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

NOTA 8 – INFORMACIÓN SOBRE EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCION

- 8.1 No existe anticipo o crédito alguno concedido a los administradores de la sociedad, ni la sociedad ha asumido obligaciones por su cuenta, incluidos seguros de vida o pensiones.



CLASE 8.^a



ON3617728

- 8.2 Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ni existe anticipo o crédito alguno concedido a los mismos ni obligaciones asumidas por su cuenta, incluidos seguros de vida o de pensiones.

NOTA 9 – INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

- 9.1 Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se ha incurrido en gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la dirección de la sociedad considera que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto, al no haberse detectado contingencias ni responsabilidades en este campo.
- 9.2 A la Sociedad no le han sido adjudicados derechos de emisión de gases de efecto invernadero a través de un Plan Nacional de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Asimismo, durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, considerándose que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto.

NOTA 10 – INGRESOS Y GASTOS

- 10.1 El desglose de la partida "A.7. Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2018 y 2017 han sido el siguiente:

CONCEPTO	2018	2017
Otros gastos de explotación	1.314	1.507
·Servicios exteriores	1.314	1.157
·Otros tributos	0	350
TOTAL	1.314	1.507



CLASE 8.ª
REGISTRO DE MARCAS Y DISEÑOS INDUSTRIALES



ON3617729

NOTA 11 – OTRA INFORMACIÓN

11.1 No ha habido personas contratadas durante el ejercicio (tampoco en 2017).

NOTA 12 –PARTES VINCULADAS

12.1 Con fecha 10 de mayo de 2013 se constituyó, al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la entidad ASOCIACIÓN AMIGOS DEL GOLF SANTA MARINA, cuyos asociados son, a su vez, accionistas de la Sociedad. La entidad tiene su domicilio en La Revilla, municipio de San Vicente de la Barquera, barrio Santa Marina s/n, que es donde radica su actividad, y tiene asignado el C.LF. nº G39782636, siendo el presidente de la Junta Directiva el administrador único de LA REVILLA GOLF, S.A.

Tal y como se indica en la nota 1 anterior, todo asociado inscrito en dicha asociación ha de tener suscrita una acción en LA REVILLA GOLF, S.A., siendo el fin de la misma el organizar y fomentar en general toda clase de actividades deportivas o lúdicas entre los socios del Club de Golf Santa Marina.

NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES

13.1 El 31 de enero de 2019 se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el anuncio del aumento de capital de la sociedad LA REVILLA GOLF, S.A., con desembolso del mismo mediante nuevas aportaciones dinerarias, en un importe máximo de 154.000 euros, todo ello mediante la emisión y puesta en circulación de 77 nuevas acciones, de 2.000 euros de valor nominal cada una de ellas y de igual clase a las existentes, con un una prima de emisión total por importe de 77.000 euros, a razón de 1.000 euros por cada nueva acción emitida. Esta operación se encuentra pendiente de inscripción a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

13.2 Con fecha 18 de enero de 2019 la Asociación y la sociedad LA REVILLA GOLF, S.A., suscriben un contrato de compraventa de participaciones sociales, obligaciones de compraventa, opción de compra y pacto de socios con la mercantil RODELLA INVESTMENTS, S.L.U. y su matriz, CONSTRUCCIONES INMUEBLES Y VIVIENDAS, S.A., en virtud del cual se determinan, entre otros, los siguientes acuerdos:



CLASE 8.^a



0N3617730

La Revilla Golf, S.A.

Memoria ejercicio 2018

- Proceso de compra paulatina por parte de LA REVILLA GOLF, S.A. a CONSTRUCCIONES INMUEBLES Y VIVIENDAS, S.A., de las participaciones de la sociedad RODELLA INVESTMENTS, S.L.U. Esta última sociedad es la propietaria del Campo de Golf que explota la Asociación.
- Determinación de compromisos de colaboración por parte de la Asociación con CONSTRUCCIONES INMUEBLES Y VIVIENDAS, S.A. en relación a la promoción inmobiliaria que se proyecta en las inmediaciones del golf.
- Contrato de arrendamiento del campo de Golf entre RODELLA INVESTMENTS, S.L.U. y la Asociación, por un plazo de 25 años.

NOTA 14 – INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. D.A. 3^a “DEBER DE INFORMACION” LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

14.1 Se detalla en el siguiente cuadro la información relativa al periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016:

	2018 (DIAS)	2017 (DIAS)
Periodo medio de pago a proveedores	13	30

